



Acta N° 91  
Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria  
30 de mayo de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **treinta de mayo** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Benjamín Soto Reyna En representación del Srio. de Ayuntamiento	Ausente (se integró más tarde)
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Ausente con aviso
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Presente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente con aviso
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente
C.P. Karla Nelly Puente Rosales En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

### INVITADOS

Lic. David García Valdez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Ayuntamiento

Presente

C. Guida Nelly Mendoza Don  
Coord. Administrativa de la Sría. de Obras Públicas

Presente

Lic. Roberto Escobedo Galván  
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios  
Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Erika Valadez Muñoz  
Coord. Administrativa del DIF San Pedro

Presente

Lic. Esthela Alonso Soto  
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad  
Pública Municipal

Presente

Ing. Salvador Serrato Sánchez  
Dir. de Proyectos y Construcción

Presente

Lic. Serafín Treviño Salinas  
Director de Ingresos

Presente



Lic. Magdalena Almaguer González  
Coord. de Recaudación Inmobiliaria

Presente

C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero  
Coord. Administrativo de la Sría. de Finanzas  
y Tesorería Municipal.

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-13/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio", en su segunda vuelta.
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-09/2018, relativa a la "Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2018, relativa al "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-14/2018, relativa al "Suministro e instalación de condensadora para la Guardería Intergeneracional del DIF de San Pedro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.".
9. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1041/ADMÓN.-15-18, para servicios de gestión y recuperación de la cartera vencida.
10. Asuntos generales.
11. Clausura

Se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".



Requisiciones: 360225, 360241, 360234 y 361000

Área solicitante: Secretaría de Ayuntamiento (Dirección de Asuntos Jurídicos)

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Administración (Dirección de Servicio Médico)

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia: 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo para los vehículos tipo Sedan 2018 y 60 días naturales para Ambulancia tipo II.

### ANTECEDENTES

En fecha 4 de mayo del año en curso, se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescates, S.A. de C.V. y Automotriz El Toreo, S.A. de C.V.

El día 22 de mayo, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas presentándose únicamente la empresa Automotriz El Toreo, S.A. de C.V., quien participó en la partida 1, misma que cumplió al 100% cuantitativa y cualitativamente; presentando la siguiente cotización:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio	Total con I.V.A
Vehículo 2018 March Advance transmisión automática	2	\$ 176,746.56	\$ 353,493.12	\$ 410,052.02
Vehículo 2018 Tiida Sedan Advance	6	\$ 184,482.75	\$ 1,106,896.50	\$ 1,283,999.94
Vehículo 2018 March Advance transmisión manual	6	\$ 163,144.82	\$ 978,868.92	\$ 1,135,487.95
Vehículo NP 300 Pick Up AC 2018	1	\$ 257,725.86	\$ 257,725.86	\$ 298,962.00
Vehículo NP 300 Pick Up AC 2018	1	\$ 257,725.86	\$ 257,725.86	\$ 298,962.00

\$ 3,427,463.90

De lo anterior se deduce que cumplió al 100% con los vehículos que ofrece. Por otra parte, es de resaltar que la oferta económica en cada uno de los vehículos que ofrece, rebasa el techo presupuestal autorizado. Agregando que, durante el desahogo de la presente licitación, la concursante informó que el vehículo Tiida se va a discontinuar, por lo que se tomó la decisión de cambiarlo por el Versa, ya que la Secretaría de Obras Públicas necesita que los vehículos traigan cajuela, por lo que se ajustarán las especificaciones (motor de 1.6) a fin de que entre el Versa, que es un poco más económico.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



El contador Jorge Guajardo preguntó si a ningún otro proveedor le había interesado participar; respondiendo la licenciada Leal Herrera que se contaba con cotizaciones bases de El Toreo y Jidosha.

Por otra parte, la licenciada Gilda Guajardo que además de les enviaba invitación a los proveedores registrados en el padrón.

Respecto a la partida 2, Ambulancia 2018 Tipo II, no se presentó participante alguno.

Razón por la cual es de declararse DESIERTA la presente licitación, de conformidad con el punto 28, incisos b y d, de las bases. Y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta.

**Punto cuatro.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-13/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio", en su segunda vuelta.

Requisiciones: 360225, 360241, 360234 y 361000

Área solicitante: Secretaría de Ayuntamiento (Dirección de Asuntos Jurídicos)

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Administración (Dirección de Servicio Médico)

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia: 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo para los vehículos tipo Sedan 2018 y 60 días naturales para Ambulancia tipo II.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento





Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
01/JUNIO/2018	11/JUNIO/2018	18/JUNIO/2018	25/JUNIO/2018

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PARTIDA 1

Descripción	Cantidad	Imagen referencial
Vehículos Transmisión automática 4 velocidades, Motor: 1.6 LT Potencia neta 106hp @5600 rpm, Dirección electrónicamente asistida.	2	

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Vehículos tipo Sedan, Transmisión manual 5 velocidades, Motor 1.6 LT, Potencia neta 106 hp@ 5,200 rpm, Dirección electrónicamente asistida.	6	
Vehículos de Transmisión manual 5 velocidades, Motor 1.6 LT Potencia neta 106 hp @ 5,600 rpm, Dirección electrónicamente asistida.	6	
Vehículo tipo Pick Up, Capacidad de carga 1320kg. Motor 2.5LT potencia neta 158 hp@ 6000 rpm, Dirección hidráulica, Transmisión manual de 6 velocidades, Cabina regular.	1	
Vehículo tipo Pick Up, Capacidad de carga 705kg. Motor 1.6 LT con potencia 115 hp@ 5,500 rpm, Dirección hidráulica, Transmisión manual de 5 velocidades, Cabina regular.	1	

PARTIDA 2

Descripción	Cantidad
Ambulancia 2018 Tipo II	1

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación de este Comité, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-13/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio", en su segunda vuelta.



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-13/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio", en su segunda vuelta.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-09/2018, relativa a la "Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García".

Solicitud de contrato: 4457
Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Ejercicio fiscal: 2018
Vigencia del contrato: 1 de junio de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018

ANTECEDENTES

El 25 de abril se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar únicamente las empresas Control 2000, S.A. de C.V., SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V. y Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V., y a continuación presentó el oficio que le hizo llegar la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.



San Pedro Garza García, P. L., 28 de mayo de 2018. Oficio SCT-DAC-329/2018.

M. Delfa Leon Herrera
Directora de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Presente.

De acuerdo a su solicitud de revisión sobre el cumplimiento de acuerdo a las bases, de la Licitación Pública Nacional presencial N° SA-DA-CL 09/2018, relativa a la contratación de Estudios Geotécnicos, de Tránsito e Hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en este Municipio, donde están participando las constructoras, SACBE Ingeniería y Control y Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S. A. de C. V. (SOLITEC), a continuación lo expresamos en la siguiente tabla, el cumplimiento a la totalidad en las mencionadas bases:

Table with 3 columns: N°, Concepto, and Cumplimiento (SACBE, SOLITEC). Rows include: 1. Estudio Geotécnico, 2. Estudio de Tránsito, 3. Estudio Hidrológico, 4. Especificaciones técnicas, 5. Contratación, 6. Honorario de Trabajo, 7. Certificación del Laboratorio, 8. Facturas (3) para comprobar honorarios.

De acuerdo a la tabla anterior, observamos en el punto 6, la Constructora Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S. A. de C. V. no presentó en su propuesta de honorario de trabajo, y en el punto 8, de la 2 propuesta presentaron solo 2 facturas de 3 aun se solicitaron en las mencionadas bases, ellas relacionadas con este tipo de análisis.

Secretaría de Contraloría y Transparencia
Expediente: 2018-016-0001-0001-0001
San Pedro Garza García, Coahuila de Zaragoza, P. L.
Tel: (562) 6192 4776, 6480 8727
www.sanpedrocoahuila.gob.mx

RECIBIDO
20 MAY 2018

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Acto seguido, la licenciada Sofia Leal Herrera dio la bienvenida al licenciado Benjamín Soto Reyna, en representación del Secretario de Ayuntamiento, y continuó con el desahogo del punto.

El día 11 de mayo del 2018, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas presentándose Control 2000, S.A. de C.V., SACBE de Servicios Integrales, S.A. de C.V. y Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V., teniendo el siguiente resultado proporcionado por la Contraloría:

	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Control 2000, S.A. de C.V.	No	n/a	Incumplió en el punto 14, inciso a de las bases, ya que no presentó la documentación solicitada en las fracciones de la i a la viii. Por lo que no se abrió el sobre que contenía su propuesta económica. Siendo descalificó en el acto, de conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.
SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Si	No	Ambos participantes incumplieron en el punto 14, inciso a, fracción vi de las bases, ya que únicamente acreditaron su experiencia objeto de la licitación en 2 facturas de 3 que se solicitaron en las bases, de acuerdo al oficio SCT-DACI-324/2018, firmado por el Supervisor de Obra Pública de la Sría. de la Contraloría y Transparencia. Por lo que se les descalificará de conformidad con conformidad con el punto 26, inciso a) de las bases.
Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V.	Si	No	

### COTIZACIONES INFORMATIVAS

Participantes	Monto total con I.V.A. incluido
SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	2,140,606.00
Soluciones de Ingeniería y Laboratorio Técnico, S.A. de C.V.	\$1,122,702.75*

De lo anterior se deduce que ninguno de los participantes cumplió al 100% con la revisión cualitativa, por lo que se declarará DESIERTO el presente concurso.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria





La licenciada Gilda Guajardo comentó que este tipo de revisiones que hace la Contraloría, son exactamente las revisiones que hace una auditoría, totalmente legitimadas. Por otra parte la licenciada Guajardo le preguntó al licenciado Escobedo si estos estudios son los necesarios para lanzar las licitaciones de carpeta y renta de maquinaria de la segunda etapa; respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que estudios van a marcar es el tratamiento de que es lo que ocupa el área, en bacheo cómo se tiene que hacer el bacheo, cuántos centímetros son de rehabilitación, si te va a dar la vida útil o no.

La licenciada Gilda comentó que es el preámbulo de la segunda etapa. si dejamos los mismos montos (el mismo alcance) ¿no alcanzarían a entregarlos al 31 de octubre?.

El licenciado Roberto Escobedo comentó que la idea era diseñar los 400 mil metros y dejar los diseños ya listos para que existiera esa cadena entre los cambios; la licenciada Gilda Guajardo comentó que al 31 de octubre no van a acabar:

El licenciado Roberto Escobedo comentó que haciendo un estudio y basándose en los precios, se bajaron la meta de diseño a 250,000.00 metros, únicamente con los tiempos de ejecución no dan vamos a alcanzar a ejecutar 170,000.00 metros y van a quedar 80,000.00, a fin de que nos den los tiempos.

La licenciada Sofía Leal comentó que, si las nuevas solicitudes las entregan el día de hoy en la Dirección de Adquisiciones, se prepararían las bases y el fallo se estaría dando a mitad de julio (2018); el Lic. Escobedo informó que la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente va a hacer llegar un oficio en donde explicarán que van a hacer ajustes, reduciendo cantidades.

**Punto seis.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-10/2018, relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Solicitud de contrato: 4434  
 Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente  
 Techo presupuestal: \$5,289,600.00  
 Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia del contrato: 1 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

**ANTECEDENTES**

En fecha 9 de mayo del año en curso, se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar Coinhomex, S.A. de C.V., Enoc Eduardo Carrillo Solís, GIG Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V., Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V., Renta de Maquinaria DAGAR, S. de R.L. de C.V.

Comité de Adquisiciones  
 Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria

*(Handwritten signatures and initials)*



El día 23 de mayo, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas presentándose Coinhomex, S.A. de C.V., Enoc Eduardo Carrillo Solis, GIG Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V., Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V., Renta de Maquinaria DAGAR, S. de R.L. de C.V., teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Coinhomex, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Enoc Eduardo Carrillo Solis	Si	Si	Cumplió al 100%
GIG Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 14, inciso a, fracción iv de las bases, ya que una de las facturas presentadas, no coincide con el objeto de la presente licitación, por lo que se le descalificará de conformidad con el punto 26 inciso a. de las bases de este concurso.
Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V. (PAFLEX)	Si	Si	Cumplió al 100%
Renta de Maquinaria DAGAR, S. de R.L. de C.V.	No	n/a	Incumplió en el punto 14, inciso a, fracción iv de las bases, ya que las facturas que presentó para comprobar su experiencia, no cuentan con el mínimo de antigüedad requerido (11 meses), de conformidad con el punto 26. inciso a, de las bases.

### COTIZACIONES CON I.V.A. INCLUIDO

VIAJES APROX. POR MES	MESES	m3	TOTAL APROX. DE VIAJES	*GIG PROYECTOS Y EDIFICACIONES		PAFLEX		COINHO		ENOC E. CARRILLO SOLÍS	
				COSTO POR VIAJE	TOTAL	COSTO POR VIAJE	TOTAL	COSTO POR VIAJE	TOTAL	COSTO POR VIAJE	TOTAL
200	7	7	1400	\$ 1,890.00	\$ 2,646,000.00	\$ 1,880.00	\$ 2,632,000.00	\$ 2,146.00	\$ 3,004,400.00	\$ 2,000.00	\$ 2,800,000.00
100	7	14	700	\$ 2,790.00	\$ 1,953,000.00	\$ 2,800.00	\$ 1,960,000.00	\$ 2,494.00	\$ 1,745,800.00	\$ 3,390.00	\$ 2,373,000.00
				TOTAL	\$ 4,599,000.00	TOTAL	\$ 4,592,000.00	TOTAL	\$ 4,750,200.00	TOTAL	\$ 5,173,000.00

\*Informativo

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



De lo anterior se deduce que de los participantes que cumplieron a 100% cuantitativa y cualitativamente, la propuesta más favorable para este Municipio es la que ofreció Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V. (PAFLEX).

La licenciada Gilda Guajardo comentó que urgía darle una recia a sacar el escombros de los patios de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, ya que se está acumulando el escombros que se está generando de la carpeta.

El licenciado Roberto Escobedo comentó que de 7-siete viajes que hay en una calle, 4-cuatro son de la renta del servicio, pero no le da el tiempo para hacerlo, por lo que 3-tres retiros se realizan con camiones del Municipio.

La licenciada Gilda Guajardo le preguntó al Licenciado Roberto Escobedo que cuánto tiempo se tardan los camiones en ir y regresar; respondiendo el licenciado Escobedo que aproximadamente 45 minutos.

La licenciada Guajardo comentó que entonces por operación toda la noche se necesitan 10-diez camiones por turno.

Por lo que el contador Alejandro Sosa sugirió que se podrían contratar varios proveedores a la vez para que den el servicio simultáneamente, a fin de hacer más eficaz el retiro de escombros.

La licenciada Sofía Leal comentó que habría que hacer el análisis para tomar una decisión, y que por lo pronto sugiere que se dé el fallo.

La licenciada Sofía Leal propuso que, derivado de la necesidad de este servicio que se ha dado en los últimos meses, se autorice el monto del techo presupuestal para este contrato, puesto que se está fijando un precio unitario, por lo que no habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité, la adjudicación del contrato para el servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V. (PAFLEX), con R.F.C. PFL94030191A, por un monto de hasta \$4,592,000.00 (cuatro millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$1,880.00 I.V.A. incluido, por cada retiro/viaje en camión de 7m<sup>3</sup>, y \$2,800.00 I.V.A. incluido, por cada retiro/viaje en camión de 14 m<sup>3</sup>, con una vigencia a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018.

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Benjamín Soto Reyna, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del contrato para el servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Ambiente, a favor de Pavimentos Flexibles, S.A. de C.V. (PAFLEX), con R.F.C. PFL94030191A, por un monto de hasta \$4,592,000.00 (cuatro millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$1,880.00 I.V.A. incluido, por cada retiro/viaje en camión de 7m3, y \$2,800.00 I.V.A. incluido, por cada retiro/viaje en camión de 14 m3, con una vigencia a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Punto siete.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Solicitudes de contrato: 4436, 4374 y 4466  
 Área solicitante: Varias dependencias  
 Techo presupuestal: \$2,089,206.00  
 Ejercicio fiscal: 2018-2019  
 Vigencia: 01 de junio de 2018 al 31 de marzo de 2019 para el Centro Intergeneracional y el Centro Deportivo FUD 1 octubre de 2018 al 31 de marzo de 2018 para el C2 Valle Oriente

**ANTECEDENTES**

En fecha 9 de mayo del año en curso, se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas Clean Service, S.A. de C.V. y Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.

El día 23 de mayo, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas presentándose las empresas Clean Service, S.A. de C.V. y Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V., teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Clean Service, S.A. de C.V.	No	n/a	En representación de la empresa Clean Service S.A. de C.V. , se presentó el C. René José Lerma Rubio en recepción de la Dirección de Adquisiciones, sin embargo no acreditó la documentación completa correspondiente al punto 4 de las bases del concurso, además de tampoco presentarse al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%

**COTIZACIÓN**

Comité de Adquisiciones  
 Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Dependencia	Techo presupuestal	Cotización
a) Centro Intergeneracional	\$1,009,200.00	\$478,500.00
b) Centro Deportivo FUD	\$720,006.00	\$593,340.00
c) C2 Valle Oriente	\$360,000.00	\$344,520.00

**Total \$ 2,089,206.00 \$ 1,416,360.00**

De lo anterior se deduce que Grupo Multifunciones del Norte, cumplió al 100% cuantitativa y cualitativamente, y su oferta se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado.

El contador Jorge Guajardo hizo la observación en cuanto a que el techo presupuestal autorizado para el Centro Intergeneracional estaba al doble de lo cotizado. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que para asignar el techo presupuestal se solicita una cotización bases y de ahí se fija el monto de cada solicitud; por otra parte, comentó que esta empresa ya estaba trabajando con unidades de gobierno (UANL, entre otras).

Añadiendo la licenciada Sofía Leal, que en la presentación de sus propuestas se era muy notable su experiencia en este tipo de concursos, puesto que cumplieron con todo al pie de la letra.

No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité, la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, a favor de la empresa Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V., con R.F.C. GMN090115V16, de la siguiente forma:

Centro Intergeneracional por un monto de \$478,500.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

Centro Deportivo FUD por un monto de \$593,340.00 (quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

C2 Valle Oriente por un monto de \$344,520.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Comentando que la idea era homologar las fechas para la siguiente contratación.

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Benjamín Soto Reyna, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, a favor de la empresa Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V., con R.F.C. GMN090115V16, de la siguiente forma:

Centro Intergeneracional por un monto de \$478,500.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

Centro Deportivo FUD por un monto de \$593,340.00 (quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

C2 Valle Oriente por un monto de \$344,520.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.

**Punto ocho.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-14/2018, relativa al "Suministro e instalación de condensadora para la Guardería Intergeneracional del DIF de San Pedro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Requisición: 358191  
Área solicitante: DIF San Pedro  
Ejercicio fiscal: 2018  
Vigencia del contrato: 60 días naturales a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente

Objetivo: Suministro e instalación de condensadora para la guardería intergeneracional del DIF de San Pedro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Publicación	Visita	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
1/junio/2018	5/junio/2018	11/junio/2018	18/junio/2018	25/junio/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR  
Condensadora para la Guardería Intergeneracional del DIF de San Pedro

- a) Equipo
- b) Instalación
- c) Grúas y Maniobras
- d) Arranque y pruebas

Antes de continuar con la presentación, la licenciada Leal Herrera comentó que el ingeniero Rafael Zapata preguntaba que si también era necesario comprar manejadoras; respondiendo el ingeniero Serrato que el concepto estaba correcto, y que solamente faltaban los evaporadores que van en el interior del edificio (son tipo casete), los cuales están en el inciso a) de las bases:

Cantidad	Unidad	Concepto
7	PZA	Suministro de cassette 4 vías 1 tr (3.6 kw) heat pump r410 modelo mdv36q4n1-d o equivalente

Por otra parte, la licenciada Sofía Leal Herrera aclaró que en las bases se plasmó que la marca era Intensity; sin embargo, los participantes podían ofrecer un equipo equivalente; y continuó con el desahogo del punto.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Ofrecer y cotizar el 100%
- ✓ Incluir todo tipo de preparación necesaria para la correcta instalación.
- ✓ Incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo objeto de esta licitación.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Ser responsable de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio, deslindando en todo momento a la unidad convocante y/o al municipio de cualquier responsabilidad.



- ✓ Aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.
- ✓ Garantía no menor a 1-año en el suministro e instalación de equipo de condensadora objeto de la presente licitación.
- ✓ Presentar ficha(s) técnica(s) de los productos que ofrece, debidamente signada(s) por representante legal de la licitante.
- ✓ Manifestar su compromiso de que los traslados y maniobras son bajo su responsabilidad deslindando por completo al Municipio.
- ✓ En caso de resultar ganador, se compromete a llevar a cabo los traslados y maniobras de los bienes bajo su responsabilidad, deslindando por completo al Municipio.
- ✓ Llevar a cabo la visita a las instalaciones del Auditorio San Pedro y garantizar el buen funcionamiento del equipo a suministrar e instalar.

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

#### DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Guardería Intergeneracional ubicada en calle Cobalto y Platino S/N Col. San Pedro 400 Municipio de San Pedro Garza García, para lo cual se levantará un acta de entrega recepción.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración de este Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-14/2018, relativa al "Suministro e instalación de condensadora para la Guardería Intergeneracional del DIF de San Pedro Garza García".

#### ACUERDO

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria





Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Benjamín Soto Reyna, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-14/2018, relativa al “Suministro e instalación de condensadora para la Guardería Intergeneracional del DIF de San Pedro Garza García”.

Antes de pasar al siguiente punto, la licenciada Gilda Guajardo solicitó el uso de la voz para comentar lo referente al techo presupuestal de la solicitud del DIF para la contratación del servicio de limpieza: “la Dirección de Adquisiciones llevó a cabo una investigación de mercado antes de lanzar la licitación, teniendo como resultado que los costos si coincidían con lo ofertado; sin embargo, lo que no coincide es que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano puso un techo presupuestal muy grande”; por lo que solicitó a la Dirección de Adquisiciones que cuando se detecten este tipo de situaciones solicite al área usuaria que ajuste su techo presupuestal.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del orden del día.

**Punto nueve.-** Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1041/ADMÓN.-15-18, para servicios de gestión y recuperación de la cartera vencida.

Solicitudes de contrato: 4514  
 Techo presupuestal: \$800,000.00  
 Área: Dirección de Ingresos  
 Vigencia: 1 de junio del 2018 hasta el 30 de octubre de 2018

Objetivo: Celebrar un convenio modificatorio, a fin de incrementar el monto del contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1041/ADMÓN.-15-18; cediendo el uso de la voz al contador Serafín Treviño, quien expuso los antecedentes:

En fecha 15 de septiembre del año 2017 se celebró contrato con la empresa INTERMERC, S.A. de C.V., por un monto de \$4'000,000.00 IVA incluido, con una vigencia del 01 de octubre del 2017 al 30 de octubre del 2018.

Ahora bien, el monto de lo recuperado rebasó por mucho lo que se tenía proyectado teniendo déficit para poder cubrir los meses que restan hasta el vencimiento del contrato. A continuación, se presenta tabla con montos pagados a la empresa INTERMERC, S.A. de C.V.:

2017-2018	10oct-31oct2017	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	Total
	Total con IVA	Total con IVA	Total con IVA	Total con IVA	Total con IVA	Total con IVA	Total con IVA
Predial	\$ 101,447.17	\$ 131,766.67	\$ 266,597.05	\$ 1,860,645.50	\$ 892,567.23	\$ 376,127.65	\$ 3,629,151.27
Modernización	\$ 18,347.88	\$ 39,011.88	\$ 17,625.14	\$ 10,306.86	\$ 5,315.33	\$ 4,505.63	\$ 95,112.72
Multas de tránsito	\$ 28,143.52	\$ 28,863.59	\$ 74,419.49	\$ 38,652.76	\$ 33,996.13	\$ 37,092.58	\$ 241,168.06
	\$ 147,938.58	\$ 199,642.14	\$ 358,641.68	\$ 1,909,605.11	\$ 931,878.69	\$ 417,725.85	\$ 3,965,437.05

Comité de Adquisiciones  
 Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Lo anterior representa el 17% más I.V.A. de lo recaudado: \$23'326,071.00

Por lo que se requiere ampliar el monto hasta en un 20% es decir, \$800,000.00, a fin de estar en posibilidad de solventar lo que se recupere en los meses que restan para el vencimiento del contrato.

El contador Guajardo le preguntó al contador Serafín Treviño si Intermerc había sido más eficiente de lo recuperado en la recuperación; respondiendo el contador Treviño, que el crecimiento en el rezago tiene que ver con los incrementos al impuesto predial y que en cuanto a la eficiencia se había mantenido.

La licenciada Sofía Leal Herrera continuó con la presentación.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de N.L.

Último párrafo del artículo 47, que a la letra dice:

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 276.- La Unidad Requiriente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá solicitar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. En caso de que el proveedor acepte, la Dirección de Adquisiciones convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.

No habiendo más comentario al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité, la celebración de un contrato modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV/PROFESIONALES/1041/ADMÓN.-15-18, para Servicios de gestión y recuperación de la

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



cartera vencida de: Impuesto predial (modernización catastral); contribuciones en general en el área de Desarrollo Urbano, multas y en general cualquier contribución que sea susceptible de cobro y que presente algún tipo de rezago; por un monto de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 al 30 de octubre del 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

**ACUERDO**

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Benjamín Soto Reyna, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la celebración de un contrato modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1041/ADMÓN.-15-18, para Servicios de gestión y recuperación de la cartera vencida de: Impuesto predial (modernización catastral); contribuciones en general en el área de Desarrollo Urbano, multas y en general cualquier contribución que sea susceptible de cobro y que presente algún tipo de rezago; por un monto de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 al 30 de octubre del 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

**Punto diez.-** Asuntos generales.- No hubo asuntos que tratar.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

**POR EL COMITÉ**


Lic. Benjamín Soto Reyna

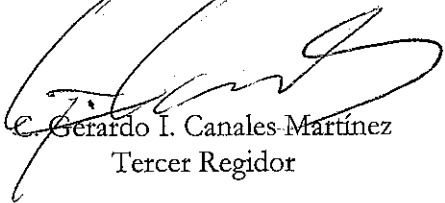
En representación del Srto. de Ayuntamiento


Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria

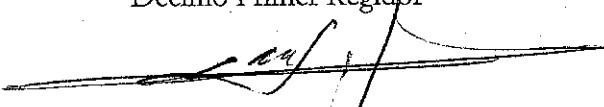


  
C. Ma. Elena Sánchez López  
Síndico Primera

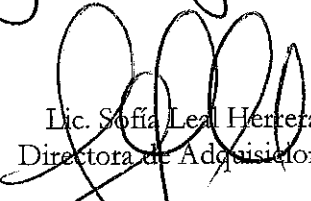
  
C. Gerardo I. Canales Martínez  
Tercer Regidor


  
C. Graciela Josefina Reyes Pérez  
Décima Regidora  
Ausente con aviso


Ausente con aviso  
C. Eduardo José Cruz Salazar  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. Carlos De La Garza Garza  
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Gilda Guajardo Garza  
Secretaria de Administración

  
Lic. Sofía Lea Herrera  
Directora de Adquisiciones

  
C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Ausente  
 Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
 Contralor Ciudadano K2  
 Ausente con aviso

Ausente con aviso  
 Ing. Rafael Zapata Garza  
 Contralor Ciudadano K3

*Jorge Guajardo Cruz*  
 C.P. Jorge Guajardo Cruz  
 Contralor Ciudadano K4

*Alejandro Carlos Sosa Garza*  
 C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
 Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso  
 Ing. Emilio Fautsch Muguira  
 Contralor Ciudadano K6

**INVITADOS**

*David García Valdez*  
 Lic. David García Valdez  
 Coord. Administrativo de la Sría. de Ayuntamiento

*Nelly Mendoza Don*  
 C. Guida Nelly Mendoza Don  
 Coord. Administrativa de la Sría. de Obras Públicas

Comité de Adquisiciones  
 Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria



Lic. Roberto Escobedo Galván  
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios  
Públicos y Medio Ambiente

Lic. Erika Valadez Muñoz  
Coord. Administrativa del DIF San Pedro

Lic. Esthela Alonso Soto  
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad  
Pública Municipal

Ing. Salvador Serrato Sánchez  
Dir. de Proyectos y Construcción

Lic. Serafín Treviño Salinas  
Director de Ingresos

Lic. Magdalena Almaguer González  
Coord. de Recaudación Inmobiliaria

C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero  
Coord. Administrativo de la Sría. de Finanzas  
y Tesorería Municipal.

SLH/mmn/aaa

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria